

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

OBJ: Aprueba Primera Edición DAN
11 14 "Requisitos para la
reducción de mínimos de
visibilidad para despegues y
atterrizajes bajo Condiciones
Meteorológicas de Vuelo por
Instrumentos".

EXENTA N° 0324 /

SANTIAGO, 27 MAY 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Ley N° 16.752, Orgánica de la DGAC.
- b) Ley N° 18.916, Código Aeronáutico.
- c) DAR 11 "Reglamento de los Servicios de Tránsito Aéreo".
- d) DAR 14 "Reglamento de Aeródromos".
- e) DAR 91 "Reglas de Vuelo y Operación General".
- f) DAN 91 "Reglas del Aire".
- g) DAN 03 04 "Observaciones e informes meteorológicos".
- h) Doc. OACI 9365 AN/910 "Manual de operaciones todo tiempo".
- i) Doc. OACI 8168-OPS/8611, Volumen I "Operación de Aeronaves".
- j) PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC".

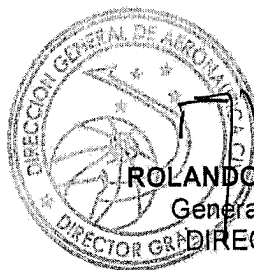
CONSIDERANDO

La necesidad de actualizar y precisar los requisitos para la reducción de mínimos de visibilidad para despegues y aterrizajes bajo Condiciones Meteorológicas de Vuelo por Instrumentos".

RESUELVO

- 1.- **DERÓGASE** la Resolución N° 0595-E de fecha 30 de septiembre del 2013, que aprobó la Segunda Edición de la Norma Aeronáutica DAN 11 13 "Requisitos y mínimos de visibilidad para despegues y aterrizajes bajo las Reglas de Vuelo por Instrumentos"
- 2.- **APRUÉBASE** la Primera Edición de la Norma Aeronáutica DAN 11 14 "Requisitos para la reducción de mínimos de visibilidad para despegues y aterrizajes bajo Condiciones Meteorológicas de Vuelo por Instrumentos".

Anótese y comuníquese



[Handwritten signature]
ROLANDO MERCADO ZAMORA
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL